



## RESEÑA

HÉCTOR OLASOLO-ALONSO, ED., *DERECHO INTERNACIONAL PENAL Y HUMANITARIO: ESTUDIOS DE LA CLÍNICA JURÍDICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (COLOMBIA) Y DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LA HAYA PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL EN SU V ANIVERSARIO* (TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2016). ISBN: 978-84-9119-852-9, 300 PÁGINAS

DALILA B. SEOANE\*

---

\* Maestranda en Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights. Profesora de derecho internacional penal y derecho internacional humanitario, Universidad de Buenos Aires, UBA, Argentina. Responsable del Área de Política Criminal de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), del Ministerio Público Fiscal argentino. Contacto: [dseoane@derecho.uba](mailto:dseoane@derecho.uba)

Reseñar esta obra de más de diez capítulos difícilmente puede, en estas breves líneas, reproducir el arduo trabajo que su producción entrañó. Se trata no solo de una publicación con logrados artículos académicos, sino que es el resultado de una forma distinta de enseñanza en que los estudiantes —guiados por distinguidos profesores— son los verdaderos protagonistas.

El libro *Derecho Internacional Penal y Humanitario* nace de la participación de más de 60 alumnos en la Clínica Jurídica Internacional de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (Colombia) y del Instituto Ibero-Americano de La Haya para la Paz, los Derechos Humanos y la Justicia Internacional (Holanda) entre 2011 y 2015. De este modo, la mayor parte de los artículos que aquí se recogen pertenece a la coautoría de los estudiantes que transitaron por ella durante estos 5 años.

La Clínica Jurídica Internacional constituye un modelo de enseñanza de asistencia jurídica *pro bono* en que los estudiantes, luego de una intensiva formación, conforman un grupo de investigación para dar respuesta a un problema jurídico planteado por la Oficina de Representación de Víctimas de la Secretaría de la Corte Penal Internacional y la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. Así, luego de un año de intenso trabajo, los alumnos no solo adquieren una sólida formación teórica sino que también aprenden a diseñar y poner en marcha una investigación para solucionar una situación concreta.

El profesor Héctor Olasolo-Alonso, director de la Clínica Jurídica Internacional, inaugura la obra con la presentación de esta innovadora propuesta metodológica, uno de cuyos puntos fundamentales es la formación integral del ser humano como un todo, para que los estudiantes adquieran la capacidad de contribuir a la sociedad con un pensamiento crítico<sup>1</sup>.

En sus primeros años, la Clínica Jurídica Internacional abordó en profundidad la pérdida de la condición de persona

---

1 Héctor Olasolo-Alonso, *La propuesta pedagógica de la Clínica Jurídica Internacional: la formación del ser humano como un todo*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 31-42 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

protegida durante los conflictos armados internacionales y no internacionales, estudio que ha sido plasmado en uno de los artículos de esta obra<sup>2</sup>. No cabe duda de que la clarificación de los alcances de este término resulta un elemento trascendental del *ius in bello* para determinar los derechos y obligaciones de los sujetos involucrados durante las hostilidades. Así, establecer cuándo una persona protegida participa activamente durante el conflicto constituye un factor clave para precisar si un ataque ha sido lanzado contra un objetivo militar legítimo. El capítulo de este trabajo, dedicado a la clarificación de esta cuestión, demuestra que el análisis caso a caso bajo los principios fundantes del derecho internacional humanitario plasmados en los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, junto con la jurisprudencia de los tribunales internacionales, constituye una herramienta clave.

Otro aspecto que se destaca de la obra reseñada es el exhaustivo estudio de la violencia sexual a la luz del derecho penal internacional. La comisión de crímenes aberrantes de esta naturaleza no solo se enfrenta con problemas sustantivos clásicos del derecho penal, como aquellos vinculados con las formas de autoría y la participación de sus intervinientes, sino también con escollos relacionados con la valoración y análisis de la prueba para este tipo de casos.

Sobre esta problemática, el libro examina cuestiones centrales que están siendo abordadas por la jurisprudencia de los tribunales internacionales y que impactan de una manera especial en el conflicto armado colombiano. Tal es el caso de la responsabilidad derivada por la aplicación de la autoría mediata en estructuras organizadas de poder<sup>3</sup>. El análisis que se realiza no

---

2 Gina Báez, Sergio Castillo-Forero, François Salomón Lozano-Pradere, Laura Patricia Mateus-Ramírez, Andrea Paola Molano-Araque & María Alejandra Trujillo-Fiesco, *La pérdida de la condición de persona protegida en los conflictos armados*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 43-68 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

3 Mariana de La Roche, David Delgado, Daniela Escallón-Vicaría, Carlos Fonseca-Sánchez, Héctor León Hernández, Julián Jaccard & Joel Ramírez-Mendoza, *La aplicación de la autoría mediata por estructuras organizadas de poder a delitos de violencia sexual: particular atención a los supuestos en que se configuran como crímenes de lesa humanidad y de guerra*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 91-118 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo

solo critica la reducción de estas conductas a delitos de propia mano, en los cuales el padecimiento de la víctima queda completamente invisibilizado, sino que también profundiza en los pronunciamientos de la Corte Penal Internacional, los tribunales *ad hoc* y las experiencias de derecho comparado, que han llegado a determinar la responsabilidad por conductas de naturaleza sexual por medio de la autoría mediata y la responsabilidad del superior.

Por otra parte, se examina la situación que enfrentan las niñas menores de 15 años reclutadas o utilizadas para participar activamente en las hostilidades<sup>4</sup> y que no solo están libradas a los padecimientos propios de un conflicto armado, sino que también sufren la violencia sexual en su calidad de *esposas o parejas* de los miembros de los grupos armados que las detentan. En el capítulo dedicado a esta problemática se desarrolla la especial protección que tienen estas niñas a la luz de diversos instrumentos internacionales durante las hostilidades, protección que se hace extensiva contra cualquier tipo de violencia —incluida la sexual— de la que pueden ser objeto, incluso, por parte del propio grupo armado.

Finalmente, el abordaje de los crímenes sexuales incluye el análisis de la evolución de los estándares probatorios utilizados en la jurisprudencia de los tribunales internacionales<sup>5</sup>, muchos de los cuales han sido cristalizados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Así, frente a las particularidades en torno a la situación en que estos delitos suelen ser cometidos

---

Blanch, Valencia, 2016).

- 4 Vanesa Bonilla-Tovar, Hanna Bosdriesz, Lina María Caballero-Martínez, María Alejandra Castillo-Montilla, Jannluck Canosa-Cantor, Andrea Catalina Cabrales-Villamizar, Carlos Gabriel Jácome-Romero, Carmen Suleika Mané-Granados, Laura Marcela Quijano-Ortiz, Daniela Suárez-Vargas & Sander Wirken, *¿Se encuentran protegidas las esposas o compañeras menores de 15 años de los miembros de las partes en un conflicto armado no internacional frente a la violencia sexual ejercida por sus propias parejas o por otros miembros del grupo al que pertenecen?*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 119-136 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).
- 5 David Alejandro Delgado, María Carolina Fajardo-Cano, Nicolás González-Tamayo, Héctor León Hernández, Alejandro Jaramillo, Víctor Manuel Miranda-Leyva, Angélica Rodríguez & Carolina Olano, *Aportes de la jurisprudencia internacional penal con respecto a la prueba de los crímenes de naturaleza sexual*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 137-154 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

—sin testigos oculares o pruebas documentales de los hechos— se hace hincapié en la obligación de establecer mecanismos que eviten la revictimización y coloquen el testimonio de las víctimas en un lugar preponderante para la acreditación de los ataques sexuales.

En línea con el examen de los estándares probatorios utilizados por la Corte Penal Internacional, la obra analiza las particularidades vinculadas con la acreditación de las conductas constitutivas de los crímenes de lesa humanidad<sup>6</sup> a la luz de la errática jurisprudencia de las salas de cuestiones preliminares. En especial, atendiendo a las características de la etapa de confirmación de cargos, se intenta determinar los alcances del tipo de prueba utilizada —directa e indirecta— para comprobar, por un lado, la existencia del elemento contextual de los crímenes de lesa humanidad y, por otro, el delito subyacente del que se acusa al imputado.

En otro tramo del libro se plasma el estudio realizado en la Clínica Jurídica sobre el crimen de guerra de ordenar el desplazamiento de la población civil receptado en el Estatuto de Roma<sup>7</sup>. El capítulo focaliza en las diversas interpretaciones de la tipificación realizada en el artículo 8(2) (e) (VIII) para intentar determinar si, de acuerdo al sistema de fuentes del Estatuto y los principios generales de derecho penal, se requiere o no la consumación del desplazamiento para que la orden pueda ser punible.

La obra también analiza el concepto de macrocriminalidad y las dificultades en su aplicación por parte de la jurisprudencia

---

6 Lorena Herrera-Santamaría, María Paula López, Daniela Suárez-Vargas, Juan Camilo Serrano-Urbe & Sebastián Urrea-Rodríguez, *La prueba de los actos de violencia constitutivos de los elementos contextuales de los crímenes de lesa humanidad en la fase de confirmación de cargos ante la Corte Penal Internacional*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 155-174 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

7 Melissa Macher-Reyes, Álvaro Pío Jaramillo-García, Daniela Rodríguez-Cuenca, Laura Daniela González-Guerrero, María Paola Gaviria-Orjuela, Kerrin Geoffrey Buck, Andrea Guadarrama, María Elvira Guerra-Cujar, José Bernardo Restrepo, Juan Sebastián Tole-Ramírez & William Andrés Benjumea de Lima, *Contenido y alcance del crimen de guerra de ordenar el desplazamiento de la población civil conforme al artículo 8(2) (e) (VIII) del Estatuto de la Corte Penal Internacional*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 69-90 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

colombiana<sup>8</sup>. Así, se destaca la utilidad de este tipo de análisis que, a diferencia de otras formas de criminalidad, permite — junto con el examen del contexto, patrón de macrocriminalidad, práctica, *modus operandi*, plan y política— la identificación de patrones de criminalidad y así derivar los alcances de la política o plan de una organización. A pesar de las ventajas señaladas, el autor alerta sobre el rechazo que ha tenido por parte de las Salas de Justicia y Paz de Colombia la utilización de patrones de macrocriminalidad.

Otro de los aspectos desarrollados en el libro es la problemática en torno a la violencia que afecta a México y varios países de Centroamérica<sup>9</sup>. Desde un abordaje que se focaliza en el papel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos por sobre la justicia penal internacional, los autores de este capítulo resaltan la importancia de aumentar las capacidades de los Estados para responder a los fenómenos criminales que los aquejan, junto con la disminución de las políticas de mano dura que terminan impactando en los sectores más desfavorecidos mediante más violaciones a los derechos humanos. El ejemplo de Guatemala, por medio de la Comisión Internacional contra la Impunidad, es una de las lecciones que los autores invitan a analizar.

Ya en la parte final del libro se analiza la responsabilidad penal de las personas jurídicas a la luz del caso español<sup>10</sup>. El autor examina los desarrollos dogmáticos adoptados frente al accionar de las empresas y los devastadores efectos sociales, económicos y ambientales que ellas pueden ocasionar. Asimismo, enfatiza en los problemas que pueden tener en la práctica los programas de cumplimiento efectivo —*compliance programs*—,

---

8 Mauricio Vanegas-Moyano, *Aproximaciones al concepto de macro-criminalidad en la legislación y jurisprudencia colombianas de Justicia y Paz*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 175-196 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

9 Hanna Bosdriesz & Sander Wirken, *Privatización y creciente complejidad de la violencia en México y Centroamérica: explorando las respuestas internacionales adecuadas*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 197-226 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

10 Julio Ballesteros-Sánchez, *Criminalidad empresarial y Derecho penal: la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el marco de la globalización y los llamados programas de cumplimiento efectivo*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 227-256 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

que no pueden estar basados solo en buenas intenciones, sino principalmente en acciones concretas orientadas a la supervisión de la empresa puesto que, mediante el montaje de medidas de control meramente cosméticas, podrían ser acreedoras de una disminución de la responsabilidad.

Finalmente, la obra concluye problematizando algunos aspectos de la justicia transicional en la sociedad internacional actual<sup>11</sup>. Así, frente a las claras limitaciones del modelo utilitarista de “justicia posible” —que en su análisis prescinde de la exclusión social, política y económica de millones de seres humanos, lo que desencadena represión y violencia armada—, se alzan voces que *exigen* a las víctimas el heroico acto de perdonar a quienes violaron sus derechos. El profesor Olasolo-Alonso alerta sobre los riesgos que conlleva, por un lado, reducir la justicia transicional a un mero valor simbólico y, por otro, la instauración de una cultura ciudadana del perdón que encubra la negativa de los sectores más poderosos a adoptar medidas estructurales de inclusión social, lo que atenta contra el inmanente derecho de las víctimas a no perdonar.

Como podrá advertirse, la variedad de temas abordados en la obra y la profundidad con que cada uno de ellos es desarrollado, no solo demuestran el éxito académico que implica la metodología impulsada desde la Clínica Jurídica Internacional, sino también la necesidad de la difusión de este tipo de programas que permiten que los estudiantes puedan adquirir habilidades de investigación para encontrar soluciones concretas a problemas jurídicos reales.

---

11 Héctor Olasolo-Alonso, *Reflexiones finales: ¿educación para una cultura ciudadana del perdón por crímenes internacionales o para una reducción del impactante contraste en la sociedad internacional del siglo XXI entre la sofisticación tecnológica y el primitivismo ético material?*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 257-268 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

## BIBLIOGRAFÍA

## Colaboración en obras colectivas

- Báez, Gina; Castillo-Forero, Sergio; Lozano-Pradere, François Salomón; Mateus-Ramírez, Laura Patricia; Molano-Araque, Andrea Paola & Trujillo-Fiesco, María Alejandra, *La pérdida de la condición de persona protegida en los conflictos armados*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 43-68 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).
- Ballesteros-Sánchez, Julio, *Criminalidad empresarial y Derecho penal: la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el marco de la globalización y los llamados programas de cumplimiento efectivo*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 227-256 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).
- Bosdriesz, Hanna & Wirken, Sander, *Privatización y creciente complejidad de la violencia en México y Centroamérica: explorando las respuestas internacionales adecuadas*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 197-226 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).
- Bonilla-Tovar, Vanesa; Bosdriesz, Hanna; Caballero-Martínez, Lina María; Castillo-Montilla, María Alejandra; Canosa-Cantor, Jannluck; Cabrales-Villamizar, Andrea Catalina; Jácome-Romero, Carlos Gabriel; Mané-Granados, Carmen Suleika; Quijano-Ortiz, Laura Marcela; Suárez-Vargas, Daniela & Wirken, Sander, *¿Se encuentran protegidas las esposas o compañeras menores de 15 años de los miembros de las partes en un conflicto armado no internacional frente a la violencia sexual ejercida por sus propias parejas o por otros miembros del grupo al que pertenecen?*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 119-136 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).
- Delgado, David Alejandro; Fajardo-Cano, María Carolina; González-Tamayo, Nicolás; Hernández, Héctor León; Jaramillo, Alejandro; Miranda-Leyva, Víctor Manuel; Rodríguez, Angélica & Olano, Carolina, *Aportes de la jurisprudencia internacional penal con respecto a la prueba de los crímenes de naturaleza sexual*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 137-154 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).
- Herrera-Santamaría, Lorena; López, María Paula; Suárez-Vargas, Daniela; Serrano-Uribe, Juan Camilo & Urrea-Rodríguez, Sebastián, *La prueba de los actos de violencia constitutivos de los elementos contextuales de los crímenes de lesa humanidad en la fase de confirmación de cargos ante la Corte Penal Internacional*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 155-174 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).
- La Roche, Mariana de; Delgado, David; Escallón-Vicaría, Daniela; Fonseca-Sánchez, Carlos; Hernández, Héctor León; Jaccard, Julián & Ramírez-Mendoza, Joel, *La aplicación de la autoría mediata por estructuras organizadas de poder a delitos de violencia sexual: particular atención a los supuestos en que se configuran como crímenes de lesa humanidad y de guerra*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 91-118 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).
- Macher-Reyes, Melissa; Jaramillo-García, Álvaro Pío; Rodríguez-Cuenca, Daniela;

González-Guerrero, Laura Daniela; Gaviria-Orjuela, María Paola; Buck, Kerrin Geoffrey; Guadarrama, Andrea; Guerra-Cujar, María Elvira; Restrepo, José Bernardo; Tole-Ramírez, Juan Sebastián & Benjumea de Lima, William Andrés, *Contenido y alcance del crimen de guerra de ordenar el desplazamiento de la población civil conforme al artículo 8(2) (e) (VIII) del Estatuto de la Corte Penal Internacional*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 69-90 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

Olasolo-Alonso, Héctor, *La propuesta pedagógica de la Clínica Jurídica Internacional: la formación del ser humano como un todo*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 31-42 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

Olasolo-Alonso, Héctor, *Reflexiones finales: ¿educación para una cultura ciudadana del perdón por crímenes internacionales o para una reducción del impactante contraste en la sociedad internacional del siglo XXI entre la sofisticación tecnológica y el primitivismo ético material?*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 257-268 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

Vanegas-Moyano, Mauricio, *Aproximaciones al concepto de macro-criminalidad en la legislación y jurisprudencia colombianas de Justicia y Paz*, en *Derecho Internacional Penal y Humanitario*, 175-196 (Héctor Olasolo-Alonso, ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016).

